

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
24 AL 26 DE MARZO DE 2004
CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE
MEDICINA

Se inicia en la Sala Convenciones “Dr. Ernesto Che Guevara” de la Facultad de Medicina, con la presencia del Lic. Rodolfo Arteaga representante del CEUB, la Decana de la Facultad de Medicina de la UMSA Dra. Roxana De la Vega de Gutiérrez, el Director de la Carrera de Medicina Dr. Huáscar Pacheco Muñoz y el Decano de la Facultad de Medicina de la UMSFX Dr. José Mayora.

Se procedió a la elección de la Directiva de la Sectorial, habiendo elegido a la Dra. Roxana De la Vega como Presidente, el Dr. Pedro Ledezma como Secretario Docente y el Univ. Wilson Flores Chambi como Secretario, la Directiva informo a la plenaria el temario propuesto a la Sectorial por el CEUB con los siguientes puntos.

1. Informe de Evaluación sobre aplicación y cumplimiento de las determinaciones de la Reunión Sectorial de Medicina realizada del 5 al 8 de mayo de 1998.
2. Informe sobre Autoevaluación, Evaluación y Acreditación de las Carreras de Medicina.
3. Modalidad de Graduación, aspectos normativos y procedimentales.
4. Compatibilidad de la Estructura Curricular y Planes de Estudio de las Carreras de Medicina.
5. Políticas Académicas de prospectiva.
6. Asuntos Varios.

Aprobando el temario se procedió a la conferencia del Lic. Rodolfo Arteaga, Secretario de Planificación del CEUB, sobre la “Situación Perspectiva y Plan Nacional de Desarrollo Universitario”

Seguidamente se procedió a la recepción de Informes de las Facultades de Medicina asistentes a la Sectorial, en cumplimiento al temario aprobado.

1. La delegación de la UMSFX, presentó el informe el Decano Dr. José Mayora, luego solicitó inscribir una presentación del programa “Perinatología” .
2. La delegación de la UMSA, presentó informe el Director de la Carrera, Dr. Huáscar Pacheco Muñoz.
3. La delegación de la UMSS, presentó el informe el Dr. Carlos Espinoza como Jefe de Educación Médica, también solicitó la inscripción de los programas “Habilidades” y “Comunidad y Servicios”.
4. La delegación de UCB, presentó informe el Dr. Roberto Vargas, como Jefe de Estudios de Medicina.
5. La delegación de la UATF, presentó informe el Dr. Holger Chirveches, Director de la Carrera de Medicina.
6. La delegación de la UAGRM, informó el Dr. Hugo Von Borries Vicedecano de la Fac. Ciencias de la Salud.
7. La delegación de la UAJMS, informó el Dr. Oscar Avila Javier, Jefe de Departamento de Morfológicas.
8. La delegación de la UTO, informó el Dr. Máximo Terán, Decano de la Facultad.

Posteriormente el C.E.U.B. solicitó presentar el programa de:

- “Sistema de Evaluación” presentado por el Ing. Marcelo Loayza.
- Programas de “Perinatología” por el Dr. José Luis Chavarría de la Universidad de Sucre.
- “Habilidades Médicas”, presentada por el Dr. Ciro Larrazabal de la Universidad Mayor de San Simón.
- “Comunidad y Servicios”, presentada el Dr. Freddy Córdova de la Universidad Mayor de San Simón.

Finalmente para concluir con la primera plenaria se procedió a la conformación de las Comisiones para el análisis de los puntos 3, 4 en la primera Comisión y de los puntos 5 y 6 en la Segunda Comisión.

Dr. Pedro Ledesma Miranda
SECRETARIO SECTORIAL DE MEDICINA

INFORME DE LA COMISIÓN No. 1.

Se inician las sesiones de la Comisión No. 1, con los siguientes puntos del temario:

3. MODALIDAD DE GRADUACION: ASPÉCTOS NORMATIVOS Y PROCEDIMENTALES.
4. COMPATIBILIDAD DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE MEDICINA

Se eligió como presidente de la Comisión 1 a la Dra. Memphis Olaechea Toro de la UMSA.

3. MODALIDAD DE GRADUACION:

a) Recibido el informe por cada una de las delegaciones de las Carreras de Medicina del Sistema de la Universidad Boliviana, se pudo establecer que la modalidad de graduación en las Carreras de Medicina es a través de la realización del INTERNADO ROTATORIO, hecho que muestra que las recomendaciones de la Sectorial de mayo del 1998 han sido cumplidas en este tema general.

b) El Internado Rotatorio en las Carreras de Medicina de la Universidad de San Simón de Cochabamba, San Francisco Xavier de Sucre, Gabriel Rene Moreno de Santa Cruz, Tomas Frías de Potosí, Técnica de Oruro y Mayor de San Andrés de La Paz, cumplen con un lapso de tiempo de 12 meses divididos en 4 bloques: Materno infantil, Medicina, Cirugía, y Medicina de Servicio Social con una distribución horaria similar de:

Medicina 2 meses; Cirugía 2 meses, Materno Infantil 3 meses y Servicio Social Obligatorio de 3 meses, con evaluación sumativa de cada rotación.

c) La rotación de Servicio Rural obligatorio que cuenta con una carga horaria de 3 meses, es evaluada a través de una Monografía calificada por el Servicio Departamental de Salud, convirtiéndose en un requisito de titulación.

En este respecto surge la denuncia de la Carrera de Medicina de la Universidad de San Francisco Xavier de corrupción y abuso en la evaluación de la monografía como requisito para la obtención de certificado de titulación para el Médico emitida por los Servicios Departamentales de Salud, quienes proponían la anulación de la monografía.

La propuesta fue denegada en razón de que al ser un requerimiento del Servicio Departamental de Salud cuya tuición no depende de las Universidades sería imposible tomar una decisión de anulación, pero por el contrario y en respaldo a la solicitud, se establece la siguiente recomendación:

1. Conformación de una comisión interinstitucional, constituida por representantes de SEDES y de las Facultades de Medicina a través de la Cátedra de Salud Pública, para evitar el sesgamiento actual y garantizar la transparencia de la evaluación de la Monografía.
2. Mejorar las normas respecto a esta evaluación, siguiendo lineamientos homólogos en todas las Universidades, buscando ecuanimidad y transparencia en la valoración de la monografía.
3. Una vez más, se recomienda cumplir las recomendaciones de la Sectorial de 1998 en la que se establece derechos y obligaciones de las Carreras de Medicina respecto a la valoración del sistema de evaluación del Internado Rotatorio

La Universidad Católica Boliviana, informa que el Internado Rotatorio de la Carrera de Medicina tiene una duración de 18 meses calendario distribuidos en los 4 bloques a 4 meses por rotación de Medicina, Cirugía y Materno infantil y 6 meses de Servicio Rural Obligatorio, hecho que se desfasa con relación a la recomendación de la Sectorial de mayo de 1998, por lo que en sala se resuelve emitir una llamada de atención fraternal y la recomendación de ajustarse a lo establecido en esta modalidad de Graduación. Al respecto es menester informar que esta Carrera de Medicina se encuentra realizando estudios científicos para probar si este sistema es bueno, para luego sujetarse a la norma emitida por las conclusiones de sectoriales.

4. A propuesta de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Andrés de La Paz, la que por decisión en cogobierno docente estudiantil implantó una nota mínima de aprobación de 71% en el Internado Rotatorio, y basada en los siguientes hechos:
 - a. Los estudiantes de las Universidades Estatales, son calificados con gran mezquindad académica y cuya nota les impide optar en competencia con Universidades Privadas y con Carreras del

exterior del país para optar por becas y espacios en Universidades extranjeras tanto para la realización de Internado Rotatorio como para la formación de postgrado, debiendo esta nota no ser subjetiva sino racional, para lo cual el estudiante deberá esforzarse más, propuesta que si bien se encuentra al margen del sistema de evaluación de la Universidad Boliviana, se encuentra en trámites de aprobación legal, por lo que recibe el respaldo a través de la recomendación de aceptarse inicialmente para la Carrera de San Andrés y en el futuro para las Carreras del resto de las Universidades del Sistema, por considerarse un logro que intenta mejorar la valoración del Internado Rotatorio y haber sido una decisión en pleno ejercicio de Cogobierno.

- b. Para efectos pertinentes de homologación en las Carreras de Medicina de Cochabamba, Sucre, Tarija Potosí, Santa Cruz y Oruro, se recomienda la realización de una reunión complementaria que permita la compatibilización de evaluación en todas las Carreras de Medicina, contando para ello en un análisis exhaustivo del contenido curricular del Internado Rotatorio y el sistema de evaluación, a realizarse en el menor tiempo posible, para garantizar que la evaluación no sea subjetiva y que cuente con normas adecuadas y respaldo legal adecuado a través del cual se garantice el cumplimiento al sistema de evaluación establecido.
- c. Todas las Carreras de Medicina deberán contar con Estatutos y Normas respecto a la realización de Internado Rotatorio, las mismas que deberán homologarse en las reuniones complementarias sugeridas, y a través de una Comisión Permanente de Internado Rotatorio, la misma que estará conformada por un representante docente estudiantil de cada una de las Carrera de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana que tenga como misión específica la de hacer cumplir resoluciones y recomendaciones surgidas en estas Sectoriales de Medicina.

4. COMPATIBILIDAD DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE MEDICINA.

a. Carreras Acreditadas:

Carrera de Medicina de la Universidad de San Andrés de La Paz

Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Simón

Carrera de Medicina de la Universidad de San Francisco Javier de Sucre

b. Carreras Nuevas

Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Gabriel Rene Moreno

Carrera de Medicina de la Universidad Católica Boliviana de Santa Cruz

Carrera de Medicina de la Universidad Tomas Frías de Potosí

Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Técnica de Oruro

Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Misael Saracho de Tarija

c. Programa Fort Salud de la Universidad de San Simón de Cochabamba:

Este Plan no ha tenido el apoyo de implementación, debido a un trámite incompleto de aplicación y revisión actual por Autoridad de esta Carrera y Facultad, habiéndose retomado en Cochabamba el sistema tradicional de enseñanza de la Medicina.

Conocida la estructura curricular de cada una de la Facultades y habiéndose establecido una homologación en los tres primeros cursos de la Carrera, se avala el cumplimiento en este sentido de las recomendaciones de las Sectorial anterior de mayo de 1998, exceptuándose de ello la estructura del Programa de Medicina de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija, cuya malla curricular es diferente, por lo que se presenta esta situación a Plenaria para que en ese nivel surjan las recomendaciones pertinentes.

Los cursos clínicos de las diferentes Facultades si bien en general contiene las mismas materias, estas se encuentran distribuidas heterogéneamente, por lo que se recomendó la constitución de sesiones complementarias que se ocupe del ordenamiento de las materias en el ciclo clínico de todas las Carrera de Medicina, a través de reuniones complementarias donde se analice en detalle la constitución de las asignaturas y los contenidos mínimos de las mismas para tratar de homologar en detalle las materias de las Carrera de Medicina.

La Comisión ínter carreras tendrá la misión de revisar permanentemente la estructura curricular de todas la Carreras de Medicina y se ocupará de resolver algunas disimilitudes de las asignaturas y tendrá como misión la intermediación ante el sistema de CEUB para la aplicación de las recomendaciones de las Sectoriales.

Se hace notar que las Carreras recientemente formadas actualmente no están acreditadas, y que requieren de un asesoramiento que podría implementarse a través de la Comisión Interinstitucional para la homologación de contenidos curriculares y coadyuvar con los esfuerzos de acreditación en su momento.

La Carrera de Medicina de Tarija nace a la luz del contexto nacional con un Plan de estudio modular, asesorado por docentes del Sistema de enseñanza de Medicina de Cuba, y al encontrarse recién en la aplicación de un tercer curso, requiere un apoyo decidido que permita a través de tiempo homologar sus contenidos de asignaturas a las Carreras de Medicina del Sistema Nacional.

A solicitud de la Carrera de Medicina de la Facultad de San Andrés, se solicita incluir las materias de Ética y Bioética en la estructura curricular y en las reuniones de análisis de contenidos mínimos de asignatura buscar una homologación en consenso respecto a la misma para que sea impartida en todos los cursos de la Carrera de medicina con correlación vertical y horizontal

A solicitud de la Carrera de Medicina de La Paz, se solicita incluir en el contenido curricular de Atención Primaria en Salud con la tendencia de que esta materia pueda implementarse en todos los cursos.

La materia de Historia de la Medicina que La Paz propone sea incluida en la estructura curricular se consensua deba llevarse como materia optativa.

La materia de Antropología debiera introducirse en el contenido curricular siguiendo instructivas de la Sectorial de 1998 en todas las Carreras de Medicina del Sistema, pudiendo la misma ser parte de Salud Pública o implementarse como una asignatura aislada.

Se solicita además incluir un Programa de contenido en nutrición que como materia no se lleva en la Carrera de Medicina de La Paz.

VARIOS:

Ante la denuncia de la Carrera de Medicina de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija de que sus autoridades pertenecen a Carreras de Enfermería y Bioquímica, y entendiéndose el incumplimiento a recomendaciones anterior sectorial que exige la presencia de médicos en la enseñanza de Medicina, es que se solicita se emane una recomendación a través del CEUB del cumplimiento a la norma de que en la enseñanza de Medicina en todas sus asignaturas deberá un médico de profesión que asuma esta misión.

Respaldar a la Carrera de Medicina de Tarija en su enfoque de estructura a través de Seminarios y foros organizados por el CEUB, para que autoridades en vigencia hagan cumplir decisiones relativas al apoyo en el surgimiento de esta Carrera.

Ante la solicitud de los estudiantes de la Carrera de Medicina de La Paz, sobre el ingreso a internado en dos oportunidades como sucede en las otras carreras de medicina del sistema se propone el doble ingreso a Internado Rotatorio, para evitar el perjuicio del alumno que reprueba un rote del mismo.

INFORME DE LA COMISIÓN No. 2

POLÍTICAS ACADÉMICAS DE PERSPECTIVA

DISEÑO CURRICULAR

El objetivo central es la formación de recursos humanos de excelencia en el pre y en el postgrado, sobre ese punto, se propone la aproximación de currículos en las carreras del país, pero se observa que no hay similitud entre Currículos de Carreras Antiguas por ejemplo Cochabamba, hay Carreras Nuevas que no siguieron lineamientos de la última sectorial.

Se decide escuchar entonces informes de carreras que no estén enmarcadas en las recomendaciones de la anterior sectorial, participan:

San Simón de Cochabamba

Gabriel René Moreno de Santa Cruz

Juan Misael Saracho de Tarija

San Simón de Cochabamba

- Desarrolla nuevo Diseño Curricular por convenio con el Gobierno de Holanda
- Desarrollo de Diseño Curricular de tipo SPICES (Estudiante, Problema, Integral, Comunidad, Electiva, y Sistemática)
- Su malla curricular es por bloques, cada una diseñada por áreas cognitivas
- Existen 7 bloques por año en 5 años
- Siguen un enfoque sistémico que parte del macrosistema al microsistema
- De la promoción a la reparación de la salud
- Toma en cuenta el ciclo vital del nacimiento a la senectud
- Se privilegia la enseñanza en pequeños grupos a cargo de un Tutor
- Los tutores se capacitaron en la metodología por 18 meses
- Hubieron 2 transversales a saber:
- COMUNIDAD Y SERVICIOS
- HABILIDADES CLINICAS Y PROFESIONALES
- Sin embargo se tropezaron con inconvenientes por lo que se determino el entrar en una pausa:
- El sistema es único en Bolivia, lo que amenazaba con convertirla en una isla
- No todos los docentes y autoridades apoyaron el cambio
- Se concluye que aunque el cambio estaba formando mejores profesionales, se estaba perdiendo la vinculación con el sistema nacional

Santa Cruz y Tarija

- Han desarrollado la integración del conocimiento
- Las asignaturas se imparten de manera coordinada entre docentes de cada asignatura y se coordina también horizontalmente asignaturas afines.
- Salud comunitaria se constituye en una transversal en el currículo
- La evaluación es única, el mismo día, por el colectivo de docentes
- Se han incorporado criterios de evaluación continua
- Se tropiezan con algunas dificultades, principalmente en las asignaturas sociales, y comunitarias por la poca apertura a la Universidad de SEDES y el MUNICIPIO
- Se están obteniendo buenos resultados con la metodología aplicada

CONCLUSIONES

- Constituir una Comisión Nacional de Desarrollo Curricular permanente con la participación de expertos
- Los miembros de la Comisión deben ser representativos y elegidos necesariamente por consenso docente/estudiantil
- Ellos deberán elaborar un marco general, conceptual y estructural que diseñe, realice monitoreo, asesore y evalúe el proceso en cada Unidad Facultativa

- La mencionada comisión además revisará el actual marco estatutario de nuestra institución, proponiendo modificaciones en el mismo que promueva y facilite el desarrollo curricular
- Esta Comisión deberá trabajar además sosteniendo reuniones periódicas por áreas de conocimiento a fin de compatibilizar mejor sus criterios
- Se recomienda evitar la implementación de 2 formas diferentes de Diseño Curricular en un mismo estudiante por los perjuicios que ello ocasiona
- Todo cambio en el Diseño Curricular además requiere de un soporte administrativo, económico y jurídico para consolidarse, además de cambios en el propio modelo prestador de servicios.
- La Sectorial reafirma la necesidad de que las diferentes carreras de Medicina, asuman su compromiso y relación de pertenencia como un Sistema Integrado, evitando introducir cambios que la lleven al aislamiento.
- Reafirmar que las Carreras de Medicina forman Médicos Generales, por lo que todos los docentes deben adecuarse a este perfil en estricto cumplimiento además de sus planes de estudio y rigurosa observancia del nivel de aplicación y de profundidad.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

- Se pone a consideración el “Marco de Referencia para la Evaluación Externa y Acreditación de Carreras de Medicina en Bolivia” presentado por el CEUB
- Se procede a su lectura en su totalidad
- Se encuentra mucho más exigente este documento que el exigido por el Propio Mercosur
- Se informa que la Ley del CONAES se encuentra en tratamiento en el Congreso Nacional.

Conclusiones

- Validar el documento de Evaluación y Acreditación propuesto por el CEUB, sugiriendo modificaciones sobre el punto de los requisitos
- Reconocer al CONAES como única instancia de acreditación a partir de su conformación
- Conformar el Sistema Nacional de Evaluación de las Carreras de Medicina
- Precisar con claridad las atribuciones de cada representación y exigir requisitos técnicos en relación a sus funciones.

INVESTIGACIÓN

Conclusiones:

- Estimular la investigación en los docentes a partir de la incorporación de esta en cada asignatura como estrategia del aprendizaje
- Incorporar la investigación cualitativa en el ciclo básico, la cuantitativa en el preclínico y la investigación aplicada en el ciclo clínico
- Socializar las “Normas de Investigación de la Universidad Boliviana y Reglamento del Investigador” al sistema universitario
- Fortalecer los vínculos con organizaciones nacionales e internacionales en torno a la investigación
- Proponer concursos nacionales de investigación dirigidos a estudiantes a cargo de la Universidad Boliviana con publicación de trabajos a nivel nacional
- Proponer la inclusión en el presupuesto de recursos destinados a la investigación
- Tomar en cuenta el aporte del docente en la investigación en el momento de realizar evaluaciones del desempeño
- Crear un Banco de Datos sobre trabajos en investigación que certifique al mismo tiempo los derechos de autor tanto a docentes como estudiantes.

POSTGRADO

CONCLUSIONES

- Recuperar el rol protagónico de la formación postgradual en Medicina para la Universidad Pública, incluyendo las especialidades médicas, principalmente en las Carreras Nuevas
- Estimular la formación de recursos humanos especializados en Ciencias Básicas (Anatomía, Fisiología, Histología)
- Programar cursos de postgrado para médicos generales que no han accedido a las especialidades médicas.

- Plantear a las autoridades nacionales la necesidad de reorganizar la estructura del CNIDAI Y CRIDAI, con participación activa de las carreras de medicina

GESTION EDUCATIVA

- Fortalecer la gestión incorporando en todas las carreras de medicina Unidades de Planificación
- Estas Unidades cumplirán funciones propositivas y de control en torno a aspectos tales como la planeación, organización, e integración nacional.
- Todas las carreras de medicina deben contar con estructuras organizativas uniformes o por lo menos similares, igual que sus contenidos, de manera de no perjudicar al estudiante
- Implementar en forma anual el Plan de Desarrollo de la Carrera.
- Las carreras de medicina del país deberán contar con las normas y estatutos nacionales de la universidad y aplicarlos de manera uniforme en el país.
- Retomar en el ámbito de su aplicación el Decreto Supremo de 1956, y reafirmado sucesivamente desde entonces que dispone que toda la infraestructura sanitaria del país está en función de la Universidad Pública, fortaleciendo de esta manera el acceso de las Carreras a los Hospitales en todo el país.
- Exigir al Ministerio de Educación que las Universidades Privadas desarrollen infraestructura propia de acuerdo a su propia normatividad

INTERACCIÓN SOCIAL

- Adoptar políticas de Interacción multidisciplinarias
- No basta realizar investigaciones en salud comunitaria, se debe contribuir en la búsqueda de su solución (Investigación – Acción)
- Desarrollar nuestros propios escenarios de salud independientemente del Sistema de Salud, incorporando directamente a la Universidad en la solución de los problemas de la comunidad
- Desarrollar y fortalecer convenios con municipios principalmente del área rural.